



25 de junio de 2019

BOLETÍN °57

Publicado por: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Medio de publicación: Diario Oficial de la Federación

Día de la publicación: 25 de junio de 2019

Asunto: Anexo 1-A y Anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2019 publicadas el 24 de junio de 2019

El día de hoy, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación, los Anexos 1-A y 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2019, las cuales fueron publicadas el día de ayer 24 de junio de 2019.

Los Anexos 1-A y 22 que presentan actualizaciones en dicha publicación, hacen referencia a los trámites de comercio exterior y al instructivo de llenado de pedimento, respectivamente.

El artículo transitorio tercero de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2019, recientemente publicadas, menciona que los Anexos de la Resolución que establece las RGCE para 2018, publicada en el DOF el 18 de diciembre de 2017, estarán en vigor hasta en tanto sean publicados los correspondientes de las RGCE para 2019. Por lo anterior, los Anexos 1-A y 22 hoy publicados, se encuentran en vigor y sustituyen sus versiones anteriores.

Para más información sobre la presente publicación, consultar la siguiente liga:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5564025&fecha=25/06/2019

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5564027&fecha=25/06/2019

Tel. +52 449 361 6395
Av. Convención de a1914, No, 603 Int. 3
Col. Circunvalación Norte, C.P. 20020
Aguascalientes, México.